

N.I.F: P3305500E Referencia: R5260019000060

DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

CL MARQUES DE SAN ESTEBAN, 24
33206 GIJON (ASTURIAS)
Tel. 985175400

 ayuntamiento de ribadeveva	
18 JUN 2019	
Entrada 2814	Salida

Nº de Remesa: 00091650013



Nº Comunicación: 1916662603167

AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA
LUGAR COLOMBRES S/N
33590 RIBADEDEVA
ASTURIAS

Adjunto le remito Anuncio de cobranza relativo a los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2019 cuya gestión recaudatoria corresponde a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para que en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005, de 29 de julio), ordene su publicación en los locales de ese Ayuntamiento y se divulgue por los medios de comunicación que considere adecuados.

Dicha publicación deberá realizarse antes del próximo día 1 de septiembre, fecha en la que por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria se comenzarán a remitir los recibos correspondientes a los contribuyentes afectados.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009, artículo 21.c), por ELENA CAMBLOR MAGADAN, La Delegada de la AEAT, 14 de Junio de 2019. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación 7LBVT89L8UU8ANX6 en www.agenciatributaria.gob.es.

App AEAT



ANUNCIO DE COBRANZA RELATIVO A LOS RECIBOS DEL I.A.E. 2019

Se comunica, en relación con los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a 2019, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales, cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

PLAZO PARA EFECTUAR EL INGRESO

Del 16 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2019 (Resolución de 13 de junio de 2019 del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria).

LUGAR DE PAGO

- Cuotas nacionales.

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

- Cuotas provinciales.

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

Los ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas Entidades.

Asimismo, el pago de cuotas nacionales y provinciales podrá ser realizado mediante adeudo en cuenta, a través de Internet, en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Sede Electrónica. Trámites Destacados Pago de Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y el devengo de los intereses de demora y de los recargos a que se refieren los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

Justificante de envío

Datos de la oficina de registro origen

Unidad de Tramitación origen: EA0028512 - Agencia Estatal de Administración Tributaria

Oficina de registro origen: O00000217 - Registro General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

Datos del organismo de destino

Organismo: L01330557 - Ayuntamiento de Ribadodeva

Oficina de registro: O00012804 - Registro General del Ayuntamiento de Ribadodeva

Datos del asiento registral

Número de asiento registral: RGS001328132019

Fecha: 14-06-2019

Hora: 15:16:42

Datos del trámite

Asunto: IAE 2019 ANUNCIO DE COBRANZA

Datos del titular

NIF: Q2826000H

Nombre / Razón social: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Documentación anexada

-	Descripción	Tipo	Tamaño (bytes)	Huella electrónica (SHA-1)	Código seguro de verificación (CSV)
1	RIBADEDEVA	200 - Otros documentos	679585	24701591E88FBA09 DBD77CC5869C8AD D28FFE5D5	W5LR3SYXJKQ K6PUB

Recibo acreditativo de presentación en la fecha indicada en este documento, de acuerdo al artículo 16.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación **LGFBGTA53T2GRQBA** en www.agenciatributaria.gob.es.

JUSTIFICANTE DE CONFIRMACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Ribadodeva 000012804

Fecha y hora de confirmación: 18-06-2019 11:14:35 (Hora peninsular)

Número de registro: **REGAGE19e00002758075**

Interesado

NIF: Código postal:
D./Dña.: País:
Dirección: D.E.H:
Municipio: Teléfono:
Provincia: Correo electrónico:
Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: IAE 2019 ANUNCIO DE COBRANZA
Unidad de tramitación de destino: Ayuntamiento de Ribadodeva L01330557
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
RIBADEDEVA.PDF	663.66 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-faee89a105e419b7136f6a5382bf33d1			
Enlace de descarga:	https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
JUSTIFICANTE.PDF	558.47 KB	Original	Documento adjunto	JUSTIFICANTE
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-904ace7dff62e17bbd7eebc01b4787f1			
Enlace de descarga:	https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm			

